



01AA2D44-79B6-4430-B42F-086E34F6D801

### Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	25527627
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	GUTIERREZ CAMACHO WALTER FRANCISCO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2017
Fecha de presentación:	19/04/2018 05:02:11 p.m.

### Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CRUZ MICHILOT CÉSAR AUGUSTO	DNI	02821064	26/12/2016	1, 2, 3, 4 y 5

### Comentarios (2):

### Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.  
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



01AA2D44-79B6-4430-B42F-086E34F6D801

**FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**

**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input type="checkbox"/> Si  <input checked="" type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>-EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENTE EN EL 2017, ES EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015(REFORMULADO) AMPLIADO A DICIEMBRE DEL 2017, EL CUAL SE DESARROLLÓ ANTES DE LA DIRECTIVA N°001-2014-CEPLAN.</p> <p>-EN EL 2017 SE ELABORÓ EL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2020, EL QUE FUE DESARROLLADO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 001-2014 -CEPLAN Y SUS ACTUALIZACIONES Y POSTERIOR MODIFICACIÓN.</p> <p>-MEDIANTE OFICIO N° 0028 - 2017-DP/ODECII DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE 2017, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REMITIÓ A CEPLAN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 PARA LA EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO.</p> <p>-CON OFICIO N° 476-2017 CEPLAN/DNCP DE FECHA 14 DE DICIEMBRE 2017 REMITE EL INFORME TÉCNICO N° 067-2017 CEPLAN/DNCP-PEI, QUE RECOMIENDA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.</p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva  <input type="checkbox"/> Fase estratégica  <input type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>		
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015 (REFORMULADO) FUE APROBADO CON R.A. N°032-2011/DP Y FUE AMPLIADO AL 2017 CON R.A.N°002-2017/DP.</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>20/09/2011</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2011 - 2017</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>		<p>Fecha de documento:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°100-2017/DP-PAD</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>29/12/2017</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EN LA FECHA QUE SE INDICA SE APROBÓ EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 MODIFICADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.</p>

**Leyenda**

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual  
PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado  
PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado  
PEI: Plan Estratégico Institucional  
POI: Plan Operativo Institucional  
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



01AA2D44-79B6-4430-B42F-086E34F6D801

**Notas:**

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



01AA2D44-79B6-4430-B42F-086E34F6D801

**FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	1. DEFENDER LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y FUNDAMENTALES DE LA PERSONA Y LA COMUNIDAD ANTE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL.	0.4	ADJUNTÍAS, OFICINAS DEFENSORIALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.	<p>-EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015 (REFORMULADO) AMPLIADO AL 2017, FUE ELABORADO CON ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS, POR LO CUAL NO SE CUENTA CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SINO CON RESULTADOS INTERMEDIOS.</p> <p>-LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES EMPLEADAS PARA SUPERARLOS FUERON ELABORADOS EN LOS INDICADORES A NIVEL DE RESULTADO ESPECÍFICO.</p> <p>-LOS VALORES DE LOS INDICADORES N° 1 Y 2 CORRESPONDEN AL AÑO 2017 Y TIENEN COMO RESPONSABLE A LA PRIMERA ADJUNTÍA.</p> <p>-LA CIFRA DEL INDICADOR DEL AÑO BASE 2010 HA VARIADO CON RESPECTO A LA CIFRA QUE APARECE EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015 (REFORMULADO) AMPLIADO AL 2017, DEBIDO A AJUSTES EN LAS ESTADÍSTICAS.</p>

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	1. HECHOS VULNERATORIOS CONCLUIDOS FUNDADOS Y SOLUCIONADOS.	Porcentaje	77	2010	96	96	96	0.5		
	2. ÍNDICE DE COOPERACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DEL ESTADO CON LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	Porcentaje	67	2010	68	68	68	0.5		

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	2. CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL PAÍS.	0.35	ADJUNTÍAS, OFICINAS DEFENSORIALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.	<p>-EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 - 2015 (REFORMULADO) AMPLIADO AL 2017, FUE ELABORADO CON ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS, POR LO CUAL NO SE CUENTA CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SINO CON RESULTADOS INTERMEDIOS.</p> <p>-LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES EMPLEADAS PARA SUPERARLOS FUERON ELABORADOS EN LOS INDICADORES A NIVEL DE RESULTADO ESPECÍFICO.</p> <p>-LA ADJUNTÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ES LA RESPONSABLE DEL INDICADOR N°1 Y LA ADJUNTÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y LA GOBERNABILIDAD ES LA RESPONSABLE DEL INDICADOR N°2.</p> <p>-LOS VALORES DE LOS INDICADORES N° 1 Y 2 CORRESPONDEN AL AÑO 2017.</p>

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	1.ÍNDICE DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	Porcentaje	63	2010	83	83	83	0.5		
	2.NÚMERO DE CONFLICTOS SOCIALES REPORTADOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	Unidad	362	2010	256	256	256	0.5		

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	3. FORTALECER Y MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA ATENDER AL CIUDADANO/A DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.	0.25	ADJUNTÍAS, OFICINAS DEFENSORIALES, MÓDULOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, OTROS ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO Y DE ASESORIA.	<p>-EL PLAN ESTRATÉGICO INSITUCIONAL 2011-2015 (REFORMULADO) AMPLIADO AL 2017. FUE ELABORADO CON ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS POR LO CUAL NO SE CUENTA CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SINO CON RESULTADOS INTERMEDIOS.</p> <p>-LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS ASÍ COMO LAS ACCIONES EMPLEADAS PARA SUPERARLOS FUERON ELABORADOS EN LOS INDICADORES A NIVEL DE RESULTADO ESPECÍFICO.</p> <p>-EL INDICADOR N° 3 (ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL CON LA INSTITUCIÓN (COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, APRENDIZAJE Y RECONOCIMIENTO), FUE SUPRIMIDO PARA EL AÑO 2017 SEGÚN MEMORANDO N° 46-2017-DP/PAD.</p> <p>-LOS VALORES DE LOS INDICADORES N° 1 Y 2 CORRESPONDEN AL AÑO 2017.</p> <p>-LOS INDICADORES N° 1 Y 2 TIENEN COMO RESPONSABLE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TERRITORIAL.</p>

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	1.USUARIOS SATISFECHOS CON LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	Porcentaje	0	2010	0	0	0	0.33	PARA EL AÑO 2017, EL INDICADOR NO MUESTRA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE NO SE APLICÓ LA ENCUESTA A NIVEL DE LIMA Y CALLAO POR MOTIVOS PRESUPUESTALES, SEGÚN MEMORANDO N°0013-2018-DP/DCT DEL 18/1/2018, DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TERRITORIAL.	
	2.COBERTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN DISTRITOS DE EXTREMA POBREZA.	Unidad	52	2010	315	315	315	0.34		
	3. ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL CON LA INSTITUCIÓN. (COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, APRENDIZAJE Y RECONOCIMIENTO)	Porcentaje	0	2010	0	0	0	0.33	NO MUESTRA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE NO SE LLEGÓ A REALIZAR NINGUNA ENCUESTA SOBRE LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL.	EL INDICADOR N° 3 (ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL CON LA INSTITUCIÓN (COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, APRENDIZAJE Y RECONOCIMIENTO) ), FUE SUPRIMIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2017, DE ACUERDO AL MEMORANDO N° 46-2017-DP/PAD.

#### Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

#### Comentarios:



01AA2D44-79B6-4430-B42F-086E34F6D801

### FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del período reportado y que fueron retomadas durante el período reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

#### Comentarios:



01AA2D44-79B6-4430-B42F-086E34F6D801

**Formato N° 4 - Personal**

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	1	1	24102	32604
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	228	223	3515696.46	3150573.74
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	391	394	1412925.55	1531624.52
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	51	51	123664.31	121454.17
Locación de servicios	15	80	90700	244792
Otros	0	0	0	0

**Nota:**

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

**Comentarios:**





01AA2D44-79B6-4430-B42F-086E34F6D801

## **FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

### **Notas:**

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

### **Comentarios:**